



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15912

26/07/2017

44415

**AUTOR/A:** SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

#### RESPUESTA:

En el marco de las actividades de validación y certificación del Sistema EGNOS, Sistema de Aumentación Basado en Satélites desarrollado por la Agencia Espacial Europea (ESA), se realizaron distintas campañas de recogida de datos a nivel europeo. En este contexto, ENAIRE (entonces AENA, en el año 2010) realizó una campaña de validación de la señal del EGNOS en territorio español, incluyendo, en particular, vuelos de prueba en el Aeropuerto de Córdoba, utilizando un procedimiento experimental de aproximación. Hay que señalar que este tipo de vuelos de prueba se realizan en condiciones particulares para garantizar la seguridad y, por ello, no son necesarias las condiciones asociadas a la implantación real de las maniobras de aproximación por satélite.

Los resultados obtenidos en la citada campaña permitieron concluir que el EGNOS proporcionaba prestaciones adecuadas para la navegación aérea en esa zona de la Península Ibérica. Como se ha referido anteriormente, estas pruebas solo proporcionan resultados sobre la calidad de la señal EGNOS en el sur de la Península Ibérica, y en nada se refieren a la idoneidad del Aeropuerto de Córdoba para este tipo de maniobras.

Tras la certificación del Sistema EGNOS y la asignación de un proveedor de servicio (la empresa ESSP SAS (European Satellite Services Provider)), se establece un Área de Prestaciones del Sistema EGNOS que se define en el documento SDD (más información sobre este documento en:

[https://egnos-portal.gsa.europa.eu/sites/default/files/EGNOS\\_SOL\\_SDD\\_2.1.pdf](https://egnos-portal.gsa.europa.eu/sites/default/files/EGNOS_SOL_SDD_2.1.pdf))

Según establece el Reglamento Europeo, para el uso de este servicio es necesario que el proveedor de servicios de tránsito aéreo, de aproximación y de aeródromo, tenga un acuerdo de servicio con la ESSP, proveedora del Servicio EGNOS. Actualmente, ENAIRE tiene firmado este acuerdo entre proveedores con la ESSP.

Madrid, 03 de octubre de 2017